

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0425

SALTA, 22 de setiembre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.904/2008
Cuerpo III

VISTO:

La resolución CS 140/10, de fecha 09 de marzo de 2010, por medio de la cual se aprueba y pone en vigencia el plan 2010 de la carrera Geología en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, se suscriben adecuaciones y modificaciones de dicha resolución;

Que obra pedido a fs. 512 por parte de la cátedra de Geoquímica, a través de su titular, la Dra. Alicia M. Kirschbaum, solicitando la modificación de las correlativas dicha asignatura, indicando que la misma obedece a que la asignatura Mineralogía I, materia anual para poder cursar Geoquímica, se ha constituido en una traba para los alumnos, los cuales presentan numerosos pedidos de cursado fuera del régimen de correlativas;

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Geología toma conocimiento del pedido;

Que a fs. 513 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que este Cuerpo, en su reunión Extraordinaria N° 03/16 de fecha 21 de abril de 2016, dispone que el expediente vuelva a Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 515 obra nuevo dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando aprobar el cambio de correlatividades sugerida por la Dra. Kirschbaum;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 15/165, desestimó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 513 y aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 515 con el agregado: "2) se haga efectivo el cambio de correlatividad a partir del período lectivo 2017", dado lo avanzado del cuatrimestre, disponiendo la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Extraordinaria N° 15/16 de fecha 30 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el cambio de correlatividades sugerido por la Dra. Alicia Kirschbaum, docente de la cátedra GEOQUIMICA, para la asignatura GEOQUIMICA (3° año 2° cuatrimestre) de la carrera Geología Plan 2010, con cargo al artículo 113° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

Para cursar: Mineralogía II y Petrología Ignea y Metamórfica **REGULARES**
Química II **APROBADA**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0425

SALTA, 22 de setiembre de 2016.-

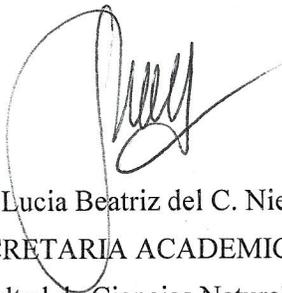
Pag. - 2 -

Para rendir: Mineralogía II **APROBADA**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que se hará efectivo el cambio de correlatividad dispuesto por artículo precedente a partir del período lectivo 2017.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior tenga a bien ratificar la presente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, dése copia a Depto. Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, Dirección de Escuela de Geología y elévese al Consejo Superior, para su consideración. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales